

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral respaldará a las Sociedades de Garantía Recíproca que operan en Navarra

La medida, que facilitará la financiación a pymes y autónomos, se llevará a cabo mediante la firma de convenios entre la sociedad pública Sodena y las entidades Elkargi y Sonagar

Miércoles, 06 de abril de 2016

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, un acuerdo por el que se autoriza a la sociedad pública Sodena a que ofrezca una cobertura parcial de la garantía que ofrecen las sociedades de garantía recíproca (SGR) que operan en Navarra: Elkargi y Sonagar, para lo cual se firmarán los correspondientes convenios.

La medida facilitará el acceso a financiación por parte de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y de los autónomos, uno de los principales problemas a los que se sigue enfrentando el tejido productivo.

Las SGR son entidades financieras sin ánimo de lucro que ayudan a conseguir y mejorar la financiación mediante la concesión de garantías. Es decir, avalan proyectos empresariales viables frente a las entidades financieras que fondean el crédito. Al representar a una amplia base societaria, su garantía posibilita a la pyme obtener mejores condiciones financieras (tipos de interés, plazos, etc.).